Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1110 de 2007

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL MAR Y AFINES (SUNTMA)

Jubilación bonificada
ver exposición

TRABAJADORES DE RADIO INDEPENDENCIA (CX 50)

Cierre de cuatro radios
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de julio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Ivonne Passada.
MIEMBROS:	Señores Representantes Eleonora Bianchi, Julio M. Musetti y Jorge Pozzi.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Pablo Abdala.
INVITADOS:	Por SUNTMA los señores: Sergio Colo, Nelson Acosta, Willar Iguini, Marcelo Failde, Enrique Michelena y José Franco. Por Radio Independencia concurre el señor Diego Karamanukian Kinosian.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines -SUNTMA-, integrada por los señores Sergio Colo Pereira, Nelson Acosta, Willar Iguini, Marcelo Failde, Enrique Michelena y José Franco.

Queremos indicarles un detalle. Los tiempos políticos a veces no son los mismos que los de las organizaciones sociales. Posteriormente a la fijación de esta reunión, se convocó una Asamblea General, que hace que estemos un poco acotados en el tiempo. Asimismo, estamos ante una urgencia, por lo que antes de entrar a la Asamblea General queremos recibir a los trabajadores de la Radio CX 50, quienes también están frente a una situación compleja.

Entonces, les solicitamos que el planteo sea lo más concreto posible para que la Comisión pueda laudar sobre la propuesta del SUNTMA. Una de nuestras preocupaciones es este conflicto, por lo que

queremos saber en qué etapa está.

SEÑOR FRANCO.- Antes que nada, les agradezco que nos hayan recibido.

Brevemente, queremos contarles que respecto al conflicto, si lo queremos poner en una frase, somos moderadamente optimistas en cuanto a que se pueda llegar a una solución, pero como es algo complejo, a veces se hace difícil una explicación simple del tema.

En la noche de ayer firmamos un preacuerdo en el ámbito de la Dirección de Trabajo, en el que sentamos las bases para avanzar en el marco jurídico que vamos a discutir. Esa era una de las controversias que teníamos en la Cámara Empresarial. Nosotros denunciamos el convenio colectivo de 2005 y, por lo tanto, queremos su revisión.

En otra oportunidad en que nos recibió la Comisión, nosotros explicábamos de qué constaba la plataforma reivindicativa. En primer lugar, había un aspecto económico concreto. En segundo término, un aspecto relativo al marco jurídico, la revisión del articulado del convenio colectivo, para que tuviera una redacción con la menor cantidad de interpretaciones posibles. Y en tercer lugar, un aspecto que es una de las causas por las que estamos acá y que tiene que ver con algunas reivindicaciones de origen social, como la necesidad de tener una jubilación bonificada, dada la particularidad de nuestra actividad, así como lograr la modificación del artículo 27 de la Ley N° 13.833, porque reivindicamos que en un barco de bandera uruguaya, el 100% de la tripulación sea uruguaya.

También hay algunas otras cuestiones porque, por ejemplo, dice el Banco de Seguros del Estado que en la normativa se trata iguales a los que somos diferentes. Entonces, es necesaria la intervención del Parlamento para atender la especificidad de nuestra tarea. Diría que ahora se agrega algo más. A través del PIT-CNT estamos haciendo gestiones para hablar con el Ministerio de Economía y Finanzas porque en la reforma tributaria también se nos trata como iguales siendo diferentes. Entonces, eso lleva a hacer bastante compleja la situación.

Para concluir con el tema del conflicto, queremos decirles que ayer firmamos un preacuerdo "ad referéndum" de las respectivas asambleas, tanto de los empresarios como de la nuestra, que tendrá lugar mañana de mañana. El eje fundamental del preacuerdo es la instalación del ámbito del Consejo de Salarios para aquellas pesquerías que no lo han tenido, fundamentalmente los barcos congeladores. En las otras pesquerías hemos tenido conversaciones con grupos de empresas, porque no tienen cámara, y estamos avanzando efectivamente. Por lo tanto, ahí somos optimistas.

En lo que hace a la pesquería de los túnidos, hoy a la hora 17 tendremos una reunión con una empresa que tiene tres barcos, por lo que anda en el 25% de la flota, y estaríamos firmando un preacuerdo. Por lo tanto, ahí estaríamos avanzando. En el área de la merluza negra, en este momento hay reuniones de los Consejos de Salarios y estamos avanzando. Lo que queremos destacar es que fundamentalmente la "piedra en el zapato" sigue estando en los congeladores porque es un sector que está totalmente desregulado, donde no hay cámara, pero se da la paradoja de que muchos de sus propietarios son miembros de la Cámara Empresarial.

El decreto que se hizo en el año 2005 es inaplicable, da lugar a distintas interpretaciones y eso ha hecho que los empresarios nunca lo aplicaran. Nosotros pensamos que ese decreto se puede modificar y así rápidamente resolver el problema. Eso en cuanto al conflicto.

Volviendo a lo que es la reivindicación social, está el tema de la jubilación anticipada. Esta es una vieja reivindicación de nuestro gremio que viene desde la salida de la dictadura, es decir, desde la reinstalación del régimen democrático, cuando planteamos la necesidad de que los pescadores tengamos una jubilación bonificada.

A través del derecho comparado se ha comprobado que la vida útil de un pescador no excede los quince años, a partir de los cuales se presentan secuelas. Hay una gran cantidad de afecciones que no

están determinadas como enfermedad profesional. Los pescadores al final sufrimos problemas psicosomáticos, por ejemplo. Nosotros decimos que el hijo de un pescador generalmente tiene los traumas del hijo de padres separados. Eso nos trae problemas de relacionamiento. El hacinamiento en que vivimos a bordo de los barcos generalmente nos torna irascibles, aumenta la agresividad. Todo esto en otras partes del mundo está claramente definido como enfermedad profesional; aquí no se atiende. Y ni qué hablar de los problemas físicos: de columna, estomacales, digestivos.

En cuanto al cómputo para la jubilación, queremos decir lo siguiente. Un obrero trabaja ocho horas y eso representa una jornada de trabajo. Nosotros estamos las veinticuatro horas en el barco y se nos computa como una jornada de ocho horas, a los efectos del cómputo jubilatorio, y solo por los días efectivamente navegados, no el día que estamos en tierra. Eso hace que tengamos que trabajar noventa años para computar treinta, y para ello hay que vivir más de ciento veinte años. Además, la estadística establece que es muy escasa la cantidad de gente que se jubila.

Un tema que ahora mismo estamos discutiendo es el de la licencia. Nosotros hemos logrado treinta días de licencia por año. En otras partes del mundo, son sesenta. Cada día de navegación se computa como tres jornadas. Por eso planteamos la necesidad de establecer un proyecto de ley que atienda la particularidad de nuestra actividad y haga justicia con los pescadores para que se pueda jubilar la mayor cantidad posible.

En fin, podemos dejar algunos elementos por escrito; tenemos un proyecto de ley. En el año 1985, en oportunidad de los Consejos de Salarios, siendo Ministro de Trabajo y Seguridad Social el licenciado Fernández Faingold, se estableció en el convenio colectivo que nos asistía derecho para tener una jubilación bonificada, pero a la hora de concretarlo, prácticamente se nos planteaba una caja de auxilio o un sistema como la Caja Bancaria, es decir, algo que funcionaría con nuestros propios aportes pero que seguiría perteneciendo al régimen común. Esto hizo imposible que pudiéramos instrumentar la idea. Hemos presentado iniciativas en sucesivas Administraciones y hemos hecho gestiones, pero nunca se consideró la posibilidad de aplicar un proyecto de ley en este sentido.

SEÑOR COLO.- Con respecto al conflicto, quiero puntualizar que si bien hay una leve esperanza al haberse llegado al preacuerdo, este involucra a treinta y tres barcos de la CAPU, que en su mayoría son de pesca costera de corvina. Ahora bien, hay otros barcos vinculados al conflicto -por ejemplo, los merluceros fresqueros, que son propiedad de los mismos empresarios de la CAPU, pero no están en esa Cámara- y desde el primer día de negociación en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los negociadores de la CAPU dejaron establecido que una vez que se llegara a un acuerdo, supuestamente adherirían al mismo convenio al que se llegara. El problema que nos queda, la gran piedra que tenemos los congeladores, tiene que ver con las malas experiencias que tuvimos en 2005, en la anterior convocatoria a los Consejos de Salarios, ya que los empresarios votaron lo que posteriormente pasó a ser un decreto, pero nunca quisieron cumplirlo; por eso decimos que somos levemente optimistas.

Mañana nuevamente se abre la etapa de Consejo de Salarios, exclusivamente por los congeladores. En todo momento nosotros dijimos que en todas las pesquerías vamos con el mismo espíritu de tratar de solucionar las cosas y de que los barcos salgan a la mar. Y no es solo por un interés puntual de salir a trabajar, sino porque sabemos que el país va perdiendo mucho con el problema de la pesca; no obstante, parece ser que a algunos empresarios esto no les importa tanto porque hacen su negocio: en alguna pesquería, aparentemente les sirve salir a pescar determinados meses del año y otros, quedarse parados. Entonces, al estar parados esos barcos congeladores, los mueven de los muelles habituales donde operan y los llevan al muelle Mantra, donde pagan mucho menos. Ese es un ejemplo, porque hay muchos otros intereses en juego, como los cupos de pesca compartidos con otros países, y podríamos hacer una larga enumeración, pero no me quiero expandir en esto por el tiempo del que disponemos.

El otro tema es el vinculado a la jubilación; el mes pasado, en la conferencia de la OIT se aprobó el convenio sobre el trabajo en la mar, especialmente en la pesca. La delegación del Uruguay votó afirmativamente ese convenio y nuestra aspiración es que sea ratificado por nuestro país, porque allí adelantaríamos bastante en las condiciones de vida y en el trabajo a bordo de los buques pesqueros.

SEÑOR POZZI.- Quisiera saber si pueden explicar la modificación del artículo sobre la cantidad de tripulación uruguaya; ¿qué es a lo que ustedes aspiran?

SEÑOR FRANCO.- Muy sucintamente voy a decir que el plan de desarrollo pesquero se realiza a partir del año 1974. La Ley Nº 13.833 es del año 1969; nosotros muy pretenciosamente le llamamos ley de pesca, pero en definitiva lo que hizo el país fue reivindicar las doscientas millas y abrir las posibilidades para la inversión, declarando de interés nacional el desarrollo pesquero

Nuestro país tenía una flota pesquera muy pequeña, muy limitada. En ese entonces había pocos buques: estaban los barcos del antiguo SOYP, que tenía dos merluceros, y algunos barcos privados. En fin; había un total de seis barcos merluceros y había barcos de costa de pesca de corvina que entraban diariamente. O sea que la flota pesquera uruguaya ni siquiera era incipiente; era apenas testimonial, prácticamente artesanal, y para desarrollar la pesca resultaba necesario dar facilidades para la inversión, entre otras cosas, para la trasmisión de tecnología. Entonces, se justificaba que en el artículo 27 de la ley se estableciera que preceptivamente el capitán o patrón debía ser ciudadano natural o legal uruguayo y que un mínimo del 50% de la tripulación, también debía estar constituido por ciudadanos naturales o legales uruguayos. Sobre esta participación de tripulantes uruguayos que para nosotros es un piso, a través del tiempo las empresas interpretaron que era un tope. Entonces, en el mejor de los casos llevaban el 50% de tripulación uruguaya y el 50% de tripulación extranjera. En el período de desregulación que vivió el país a partir de los noventa, esto se disparó de forma tal que en algunas pesquerías llevaban dos o tres tripulantes uruguayos en un total de más de veinte; o sea que era mínima la participación de tripulantes de nuestro país.

Yo no me quiero extender en el Decreto Nº 157 que establece la creación de una Comisión interministerial para atender los intereses de Uruguay en la zona del CRUMA; pero si ustedes lo consultan, advertirán que es bien demostrativo de que el artículo 27 se desreguló de tal forma que permitió la participación mayoritaria de los extranjeros en barcos de bandera uruguaya.

Estamos a más de cuarenta años de la ley y del plan de desarrollo pesquero; creo que los uruguayos hemos aprendido a pescar y hoy asimilamos cualquier tecnología en la pesca: ninguna nos es desconocida. Es más, tenemos compañeros que están navegando en barcos extranjeros, son contramaestres y son oficiales en los barcos de pesca. Quiere decir que si eso se justificaba en ese momento a los efectos de permitir la inversión extranjera, hoy no se justifica para nada.

Este proyecto de ley estuvo considerado en legislaturas anteriores e, inclusive, aprobado en el ámbito de la Comisión; entonces, se trata de retomarlo, de volver a incluirlo en el orden del día para que esto pueda salir rápidamente. Nosotros tenemos una desocupación endémica de alrededor de ciento cincuenta o doscientos trabajadores, y esto nos permitiría tener, no digo que trabajo pleno, pero sí resolvería algo de esa situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera hacer una apreciación.

Con algunos integrantes de la Comisión advertimos -y lo hablamos en forma particular con el sindicato- la necesidad de crear un ámbito para el estudio de la propuesta del proyecto de ley del cual el sindicato acercó una copia a los integrantes de la Comisión. Nosotros podemos tener muchas discrepancias con los miembros integrantes de la Comisión, pero creo que hemos generado un ámbito importante -que no queremos cambiar-, que nos ha servido bastante en este proceso. La propuesta surge por la necesidad de abordar el tema en conjunto. Estamos convencidos de que cada proyecto de ley que se pueda presentar con el mayor grado de acuerdo, estará en el mejor camino parar lograr convencimiento y para que esa norma funcione correctamente. Entonces, quisiera proponer que nos fijemos un día para trabajar en este asunto, sobre la base de lo que ustedes han elaborado. Más allá de que ustedes están trabajando con el PIT-CNT, también es importante conocer la opinión de las cámaras y de la DINARA -esa es nuestra forma de proceder- para ver qué podemos hacer para que en este 2007 concretemos una aspiración que es bastante justa.

Con respecto a los convenios, adelanto que la Inspectora de Trabajo nos va a pedir una entrevista para presentar el tema de la pesca, sabiendo que nosotros vamos a abordarlo desde el punto de vista de la legislación, para que algunas cosas no se confronten y busquemos una salida medianamente rápida.

Por lo tanto, propongo agendar una reunión un poco más amplia, con la participación de todos estos actores.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Suscribo el planteo de la señora Presidenta; me parece bien oportuno buscar esos espacios de articulación y entendimiento entre los sectores involucrados y el sistema político, por supuesto que sobre la más amplia base de apoyo que podamos concretar.

En este caso, creo que no será difícil coincidir en que en esta actividad, como en cualquier otra, hay que privilegiar antes que nada la mano de obra nacional, o sería bueno que así se procediera.

En segundo lugar, quiero alegrarme y celebrar la circunstancia, con la cautela debida, de que estemos por lo menos cerca de un entendimiento que le permitiría al país superar una circunstancia desgraciada, como este conflicto que se ha prolongado más allá de lo que cualquiera de nosotros y las partes involucradas hubieran aspirado.

Concretamente, mi pregunta es la siguiente. Se ha mencionado que este preacuerdo implicaría en la parte medular una solución a través de los Consejos de Salarios. Quiero preguntar si esa salida implica una negociación en los Consejos de Salarios sobre determinada pauta o base porque, inclusive en el contacto que tuve con alguno de ustedes hace algunos días, me quedó la idea de que lo que ustedes reivindicaban era volver a los términos de un convenio colectivo que es de 1988.

Quisiera saber cómo se compadece una cosa con la otra, en qué medida ha habido aceptación a rediscutir los términos de aquel convenio y, por lo tanto, sobre qué base se va a negociar ahora.

SEÑOR COLO PEREIRA.- La base del preacuerdo que hicimos con los armadores de CAPU en el día de ayer fue justamente el convenio del año 1988. Son los mismos empresarios que tienen los barcos congeladores. La posición de los empresarios es un tanto contradictoria porque, como dije hace un momento, en el Consejo de Salarios de 2005 fueron los empresarios quienes votaron el decreto que establecía que para el resto de los barcos que no tuvieran convenios colectivos iban a regir las condiciones de trabajo del Convenio N° 928/88. Por eso planteamos que se cumpla con este decreto. La idea es hacer una especie de reglamento del decreto anterior. Inclusive, en cuanto a lo que es el porcentaje en sí de cada marinero, ni siquiera pedimos aumento para estas pesquerías.

A fin de que se entienda bien, lo único que estamos pidiendo, concretamente, es que los compañeros tengan posibilidad de salir a trabajar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esperamos que esto pueda tener un buen final para todos. Nos quedamos con la posibilidad de que antes de que finalice el mes podamos acordar una reunión. Si tuvieran algunos otros insumos, les solicitamos que los acerquen a la Secretaría de la Comisión. De esa forma, el día que nos reunamos, podremos tener conocimiento de todo lo relativo a este tema. Les agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de Sala una delegación del Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines)

(Ingresa a Sala el señor Diego Karamanukian)

——La Comisión da la bienvenida al señor Diego Karamanukian, en representación de los trabajadores de la Radio CX 50. Quiero informar que estamos haciendo una excepción solicitada por el señor Presidente de la Cámara, quien manifestó a la Presidencia de esta Comisión su preocupación sobre este tema, posibilitando que se pudiera hacer una presentación del conflicto. Luego, vamos a abordar una entrevista más amplia.

SEÑOR KARAMANUKIAN.- Agradezco a todos por haberme recibido a pesar de lo excepcional de la situación. Estuvimos reunidos varios compañeros con el señor Presidente de la Cámara, para tratar de que el Parlamento oficialmente tomara conocimiento de la situación.

Como es de público conocimiento, en algunos días u horas -no sabemos; es cuestión de poco tiempo- cuatro medios de comunicación van a ser cerrados, clausurados, es decir, van a dejar de salir al aire y, obviamente, nuestro trabajo como empleados de esos medios va a quedar en suspenso.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Podría expresar cuáles son los medios?

SEÑOR KARAMANUKIAN.- Estos medios son: "Concierto FM", 94.7 de FM; "Concierto Punta", 94.3 de FM, CX 50 "Radio Independencia" y "Radio Uno Punta", 105.3 de FM.

Es un hecho que no reviste precedentes en el Uruguay y por eso es dramático. No hay experiencia de cómo se soluciona el asunto. El tema es más que polémico, discutido; ha habido varias instancias. No queremos ingresar en esa situación. Solo venimos a plantear que nadie nos comunicó formalmente cuál va a ser nuestra situación, la Presidencia de la República ni el Ministerio de Industria, Energía y Minería que emitieron los decretos. Allí no dice absolutamente nada del destino de los funcionarios, que para nada tienen que ver con las controversias.

Después, en el momento en que la Dirección de la radio nos dice que no habría más instancias porque fueron rechazados todos los recursos, etcétera, fuimos al Ministerio de Industria, Energía y Minería y no nos recibió el señor Ministro sino el señor Subsecretario, y se manejaron distintas posibilidades, pero no hay nada concreto.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿En qué fecha fue?

SEÑOR KARAMANUKIAN.- Hace aproximadamente una semana, cuando surgió la situación y explotó todo.

Concretamente, fuimos a preguntar qué pasaba con los funcionarios; si bien hubo preocupación e interés, en concreto no hubo nada, ni una respuesta ni una idea. Se elaboraron hipótesis de cooperativas, asociaciones, pero eso no es viable porque ninguno de nosotros tiene dinero como para participar, no tenemos equipamiento y eso no es real.

Entonces, sinceramente, si me preguntan cuál es el escenario que deseo, les diría que no pase lo que supuestamente va a pasar. Pero si cierran las radios, no sé qué va a pasar; creo que esas ondas tienen que ser readjudicadas. Lo interesante sería que se contemplara por escrito, no de palabra, en los pliegos, en las condiciones, etcétera, que los que reciban la onda para explotarla garanticen que los funcionarios van a tener trabajo en la nueva empresa que se forme.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿De qué cantidad de trabajadores estamos hablando?

SEÑOR KARAMANUKIAN.- Ahora hay personas que están en el seguro de paro, pero entre las cuatro radios hay cincuenta trabajadores. Lo que pasa es que también hay gente que tiene programas como "Tiempo presente", que no son empleados de la radio, pero viven de ella. Hay gente que tiene coproducciones; hay gente que trabaja en el verano porque viene mucho turismo. O sea: hay muchísima gente vinculada a los medios, y nadie nos dijo qué va a pasar con ella. A la hora de tomar las decisiones fue un aspecto secundario qué va a pasar con la gente, y nos parece que antes de tomar una decisión tan drástica hay que prever -el Estado tiene mecanismos para hacerlo- qué va a pasar con los que trabajan allí. También hay gente de mucha edad que trabaja allí y a la que le faltan dos o tres meses para jubilarse. Es dramático.

Yo creo que como el Poder Ejecutivo no nos dio ninguna certeza, el Parlamento puede consultar qué va a pasar con nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Concurrieron al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social?

SEÑOR KARAMANUKIAN.- Todavía no. Sé que el Ministerio de Industria, Energía y Minería tuvo algún tipo de contacto telefónico con algún jerarca del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero nosotros no nos presentamos. Lo que pasa es que nosotros tampoco tenemos clara cuál es nuestra condición. Por ejemplo, los medios siguen saliendo; yo tengo que ir a trabajar; la radio sigue saliendo; hay que elaborar. No sabemos qué va a pasar con nosotros: si nos tienen que despedir, si nos tienen que pagar el despido. Literalmente no nos despidieron ni nos dijeron qué va a pasar. En el caso de que nos tengan que despedir, ¿quién nos paga? ¿A quién le reclamamos? Realmente no lo sabemos. Es todo confuso y no hay antecedentes porque en este país nunca pasó una cosa así. Entonces, nadie nos puede decir que en aquella otra instancia se aplicó tal metodología.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Creo que ha quedado clara la situación que aquí se ha descrito y seguramente aflictiva que están atravesando estos trabajadores. Sin perjuicio de que tengamos una nueva entrevista con ellos con más tiempo, me parece que, en principio, para todos la situación ha quedado debidamente explicitada. Pienso que sería bueno, en este caso como en otros, que la Comisión tomara cartas en el asunto.

Aquí, el mantenimiento de la fuente de trabajo equivale a saber qué va a pasar con las ondas y, por lo tanto, con las concesiones que el Poder Ejecutivo acaba de revocar. En ese sentido, más allá de las gestiones que puedan llevar adelante en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, me parece que va a ser importante tener informes del Ministerio de Industria, Energía y Minería, específicamente, de la URSEC, que es la que regula, administra -digamos así- el espacio radioeléctrico y que ha intervenido en esta situación. Simplemente lo dejo planteado; después lo hablaremos entre nosotros, pero creo que sería bueno que el Poder Ejecutivo, en sus dos expresiones institucionales relacionadas con esto, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la URSEC, hiciera llegar informes a la Comisión. Me parece que eso puede llegar a aportar algo en el camino de solucionar lo que los compatriotas están sufriendo, que es absolutamente comprensible, sobre todo por lo repentino. Lo hemos visto a través de los medios de comunicación; evidentemente, fue una situación que, en algún sentido, pudo haberse anunciado, pero me parece que nadie la esperaba; sucede como en esas enfermedades terminales, que se sabe que el cuerpo está enfermo pero, a veces, la expectativa es de una sobrevida mayor que la que termina habiendo.

SEÑOR KARAMANUKIAN.- Les agradezco haberme escuchado. También quiero hacer una sugerencia o una crítica. No vimos que la clase política haya debatido este tema, y creo que también merece que se introduzca en el debate político parlamentario si acaso se están haciendo bien las cosas en este asunto. La sugerencia va porque, a veces, nos preocupamos por lo que pasa en otros países, pero dejamos de lado lo que está pasando acá, y no es para nada menor el hecho de que se cierren radios -a lo que no estamos acostumbrados-, independientemente de las responsabilidades que la Justicia debe determinar.

Con relación a nuestros derechos, lo único que queremos es que haya certezas sobre nuestro destino, porque no las hemos tenido. Lo único que pedimos al Parlamento es que traten de hacer gestiones para que el Ministerio de Industria, Energía y Minería establezca garantías escritas. Yo imagino cuál será el escenario futuro: pueden cerrar las radios; la gente se va a ir al seguro de paro durante seis meses; se va a dispersar. Nadie sabe qué va a pasar; una adjudicación no es fácil de hacer. ¿Quién se va a responsabilizar por la persona que no encontró empleo? ¿Habrá una bolsa de trabajo? Capaz que nosotros tenemos que organizarnos; no tenemos experiencia; no tenemos un gremio formado como, por ejemplo, AEBU, etcétera. Hay muchas cosas para trabajar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros recibimos el planteo y vamos a hacer un seguimiento del tema.

Me siento obligada a emitir una opinión; por eso, le pregunté al principio si usted venía en calidad de trabajador o en representación de trabajadores organizados en un sindicato.

SEÑOR KARAMANUKIAN.- No hay sindicato.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esas cosas ayudan y en estos casos uno ve la importancia de organizarse, no solamente para la situación de demanda sino por situaciones concretas como esta

También quiero hacer una sugerencia, y creo que mis colegas estarán en la misma línea de acuerdo. Hay un camino que recorrer, que es el del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Acá hay una responsabilidad del Gobierno en estos temas; más allá de no entrar en la parte polémica -porque creo que el tema es polémico- ni en el debate que usted propone, creo que hay responsabilidades que el Estado resguarda. La primera responsabilidad es con respecto al derecho al trabajo y más allá de lo que la Comisión -más que el Parlamento- va a hacer, también un derecho al cual ustedes tienen que recurrir, que es el de apelar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Nos ha quedado información y una vez que tengamos más elementos nos estaríamos comunicando para ver cómo continúa el tema.

SEÑOR KARAMANUKIAN.- Muchas gracias. Estamos a las órdenes y reconocemos que como funcionarios no teníamos experiencia ni organización para encarar estos temas. Hay muchos funcionarios que no están trabajando porque esta situación se venía arrastrando, la empresa empezaba a tener problemas y fueron enviados al seguro de paro. También hay gente que vive en Maldonado, y eso dificulta. Hay gente que trabaja en la radio pero que no es empleada, que tiene coproducciones o pertenecen a otra empresa. Hay un panorama bastante variado en cuanto a la gente que depende de la radio.

No sabemos quiénes van a tener derecho y quiénes no, ni cómo tenemos que seguir adelante. ¿Qué pasa si mañana cierran la radio? ¿Seguimos trabajando? ¿Nos van a despedir? ¿Nos va a pagar la empresa?

SEÑORA PRESIDENTA.- No solo está el ámbito parlamentario; hay un ámbito que tienen que generar los propios trabajadores. Yo le estoy dando dos mensajes: nosotros nos quedamos con unas responsabilidades y la cuestión es si ustedes pueden juntarse para hacer los planteos en forma organizada.

SEÑOR KARAMANUKIAN.- Básicamente, el planteo medular es que si la onda va a tener otro dueño, este no desconozca los antecedentes de la gente que trabajó, que fundamentalmente es lo único que sabe hacer o a lo que está acostumbrada.

Además, les pedimos que se preocupen por el asunto que nos tiene a todos nerviosos.

Les agradezco que me hayan escuchado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su visita.

Se levanta la reunión.